



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 17 DIC. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 10.275/85

VISTO:

La resolución N°1344-85 del H. Consejo Superior Provisorio, /
 recaída a Fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al Ing. Agr. Osvaldo //
 Fraile la donación de material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha dona-
 ción para el ingreso al patrimonio de la Universidad, en cumplimiento de lo in-
 dicado en el capítulo II, inciso 13, del Reglamento de Donaciones en vigor, //
 aprobado por la resolución N° 485-76;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en treinta y tres austra-
 les con veinte centavos (₳ 33,20), según el siguiente detalle:

- Un (1) RED INTERNACIONAL DE EVALUACION DE PASTOS TROPICALES. Resulta-
 dos 1979-1982. 2da. Reunión de la RIEPT, Septiembre 27-29, 1982. //
 CIAT:.....₳ 7,80
- Un (1) INFORME ANUAL 1983, Programa de Pastos Tropicales, CIAT:.....₳ 7,50
- Un (1) GERMOPLASMA FORRAJERO BAJO PASTOREO EN PEQUEÑAS PARCELAS. Me-
 todología de Evaluación. Memoria de Reunión de Trabajo celebrada en Co
 lombia, 22-24 septiembre 1982. Ed. por Paladines y Lascano. CIAT:.....₳ 6,50
- Un (1) MANUAL PARA LA EVALUACION AGRONOMICA, Red Internacional de Eva
 luación del Pasto Tropical. Ed. Técnico: José M. Toledo, CIAT, Julio
 1982:.....₳ 5,80
- Un (1) CENSO GANADERO 1977. Ministerio de Economía, Secretaría de Esta-
 do de Agricultura y Ganadería. República Argentina:.....₳ 3,60
- Un (1) CENSO GANADERO 1977, Segunda Etapa. Ministerio de Economía, Se
 cretaría de Estado de Agricultura y Ganadería. República Argentina:....₳ 2,00

T O T A L ₳ 33,20

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la citada donación fue destinada a la Bi-//
 blioteca de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para /
 su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

[Firma]
 C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

[Firma]
 SALUM AMADO
 RECTOR NORMALIZADOR